

1216-15

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA

Provincia de GUIPÚZCOA

MINAS

Año de 1922

Expediente de registro

196-5

Nº. 4049

Para la mina de petróleo nombrada
"Imendek"

Del término de Alza y Rentería

Interesado:

Vecindad:

2. José Cruz Zuloaga

Alza

Representante:

Vecindad:

2.

NÚMERO DE PERTENENCIAS SOLICITADAS. 200
NÚMERO DE PERTENENCIAS DEMARCADAS.

Registro número doscientos sesenta y cuatro folio cuarenta
Cuatro mil ochocientos y noventa.



Gobernador Civil de la provincia
de Guipúzcoa

Don José Orea Zubizar y Añabara
vecino de Hlea, mayor de edad a V. B. expone.
Que en el término municipal de Hlea y Reu-
teria y paraje denominado San Marcos, de-
sea adquirir 200 pertenencias de mine-
ral de petróleo con la denominación "Ene-
dek", haciendo la designación en la forma
siguiente.

Se tomará como punto de partida la puer-
ta de la escalera exterior de la entrada de
la antigua casa de Chifles y desde este
punto se medirán al O. 300 metros y se
colocará la 1.ª estaca; de aquí en dirección
Sur 1.000 metros la 2.ª; de esta en direc-
ción E. 2.000 metros, la 3.ª; de aquí en di-
rección N. 1.000 metros la 4.ª estaca, y con
1700 metros de esta en dirección Oeste
se llegará al punto de partida, quedán-
do así cerrado el perímetro de las

diversas pertenencias o tractareas solici-
tadas.

El Norte empleado para esta designa-
ción fue el magnético.

Por tanto a V. C. suplico que teniendo
por presentada esta instancia con las costas
de pago que el reclamo de minas exige
se sirva ordenar la tramitación del expe-
diente a fin de que en su día se me ex-
pida el correspondiente título de propie-
dad.

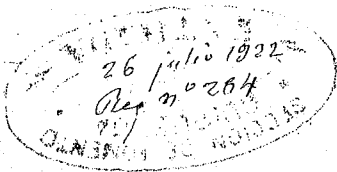
Dios guarde a V. C. muchos años.

Parajes 24 de Julio de 1922

José Luis Zubaga

Presentada a las diez horas del día veinticinco
de actual y registrada al folio cuarenta y cinco
moro doscientos sesenta y cuatro. Se acompa-
ña la cota de pago y el 1%.

San Sebastián veinticinco de julio de mil
novecientos veintidos.



Luiz Miriego



En esta fecha ingresa en la Jefatura en carta de pago n.º 107 E y 3047 R. fecha 25 Julio, importe 1045 pts.

San Sebastian 27 de Julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,



R. Haro

DILIGENCIA

Pase este expediente para su despacho al Ingeniero Sr.

San Sebastian 27 de Julio de 1922

El Ingeniero-Jefe,



R. Haro

Informe. Al Sr. Gobernador civil

Cumpliendo con lo que ordena el art.º 23 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, tengo el honor de proponer a V.ª D. la admision del registro precedente, a las mejor derecho y sin perjuicio de tercero, haciendose las publicaciones legales.

V.ª D. no obstante se servira resolver.

San Sebastian 27 Julio de 1922

del Ingeniero-Jefe



R. Haro

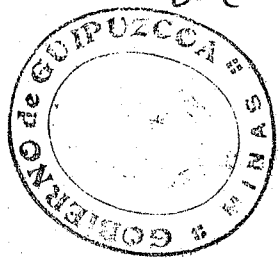


de

Decreto: San Sebastián 27 Julio de 1922

Conforme

del Gobernador.



Recien
[Signature]

Silipencia. Con esta fecha queda cumplimentado el anterior Decreto.

San Sebastián 27 Julio 1922

del Intenien Jefe



[Signature]
[Signature]

José Cruz

MINAS

Don RAMON ALONSO Y ALONSO.

Ingeniero Jefe del Distrito minero de Guipúzcoa (Alava, Guipúzcoa y Navarra)

HAGO SABER: Que por D. José Cruz Zuloaga

vecino de Alza se ha presentado en el Gobierno Civil el día
26 del ctual una solicitud de registro de doscientas
pertenencias de mineral de petróleo
de la mina titulada "EMENDEK"
número 4049 sita en el término de Alza y Renteria punto llamado
San Marcos, lindante

Hace la designación en la forma siguiente:

Se tomara como punto de partida la ~~puerta principal~~ puerta exterior de la entrada de la antigua casa de Chiples y desde este punto se mediran al Oeste 300 metros y se colocara la 1ª estaca.

De 1 á 2Sur 1000 metros.

2 á 3Este 2000 id.

3 á 4Norte 1000 id.

4 á P.....Oeste 1700 id quedando cerrado el perimetro

de las doscientas pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil dicha solicitud de registro y su designación por decreto de hoy en razón a haberse recibido la carta de pago el día 26 de Julio de 1922 se anuncia al público por medio de este edicto. para los efectos que determina la vigente legislación de minería.
San Sebastián 27 de Julio de 1922.



Ramon Alonso





ALCALDIA
DE LA
N. Y L. VILLA DE
RENERIA

Folio 101

Expirado el plazo de los treinta días de exposición al público, adjunto tengo el honor de remitir el anuncio que me remitía con atenta comunicación de fecha 27 del pasado Julio, debidamente diligenciada.

Núm. 1207

Dios guarde á V. muchos años.

Renteria, 28 de Agosto de 1922.

El Alcalde,

C. los Santos

Sr. Ingeniero-Jefe de Minas

San Sebastián.



MINAS

Folio número

Don

RAMON ALONSO Y ALONSO.

Ingeniero Jefe del Distrito minero de Guipúzcoa (Alava, Guipúzcoa y Navarra)

HAGO SABER: Que por D. Jose Cruz Zuloaga

vecino de Alza se ha presentado en el Gobierno Civil el día 26 del actual una solicitud de registro de doscientas pertenencias de mineral de mineral de petróleo de la mina titulada "EMENDEK" número 4049 sita en el término de Alza y Renteria. punto llamado San Marcos, lindante

Hace la designación en la forma siguiente:

Se tomara como punto de partida la puerta de la escalera exterior de la entrada de la antigua casa de Chiples y desde este punto se mediran al Oeste 300 metros colocandose la 1ª estaca.

De 1 á 2 Sur 1000 metros.

2 á 3 Este 2000 id.

3 á 4 Norte 1000 id

4 á P Oeste 1700 id quedando cerrado el perimetro de las doscientas pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil dicha solicitud de registro y su designación por decreto de hoy en razón a haberse recibido la carta de pago el día 26 del corriente se anuncia al público por medio de este edicto para los efectos que determina la vigente legislación de minería.

San Sebastián 27 de Julio de 1922.



Ramon Alonso y Alonso



no 2

CERTIFICO: que, durante los 30 dias en que ha estado expuesto al público este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación contra ella.

Renteria, 28 de Agosto de 1.922.

El Alcalde,



C. los Santos



MINAS

José Ochoa

Don RAMON ALONSO Y ALONSO.

Ingeniero Jefe del Distrito minero de Guipúzcoa (Alava, Guipúzcoa y Navarra)

HAGO SABER: Que por D. José Cruz Zuloaga

vecino de Alza se ha presentado en el Gobierno Civil el día
26 del actual una solicitud de registro de docientas
pertenencias de mineral de petróleo
de la mina titulada "EMENDEK"
número 4049 sita en el término de Alza y Rentería punto llamado
San Marcos, lindante

Hace la designación en la forma siguiente:

Se tomara como punto de partida la puerta principal de la es-
calera exterior de la entrada de la antigua casa de Chiples y
desde este punto se mediran al Oeste 300 metros y se colo-
cara la la estaca.

De 1 á 2Sur 1000 metros.

2 á 3Este 2000 id.

3 á 4Norte 1000 id.

4 á P.....Oeste 1700 id quedando cerrado el perimetro

de las docientas pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil dicha solicitud de registro
y su designación por decreto de hoy en razón a haberse
recibido la carta de pago el día 26 de Julio de 1922 se anuncia al público por
medio de este edicto para los efectos que determina la vigente legislación de minería.
San Sebastián 27 de Julio de 1922.



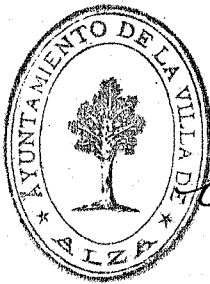
Ramon Alonso

Dili-



gencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que durante los treinta dias que ha estado expuesto al publico el adjunto anuncio en la tablilla de este Ayuntamiento, no se ha presentado en esta Secretaria ninguna reclamacion.

I para que conste expido la presente en ALZA a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y dos.



En Alcalde

Alejandro Ctegui

El Secretario

Miguel Goresetsca



1

Don José Cruz Zuboga

Don Sr. Gobernador Civil de esta provincia
de Guipúzcoa.

Don José Cruz Zuboga, vecino de Alza,
mayor de edad, a V. B. con la debida conside-
racion y respeto expone: Que con fecha 26 de
Julio ultimo, presenté en este Gobierno Civil
una instancia, solicitando el registro minero
que lleva el nombre de "Emendek" n.º 4.049 y
que no conviniendo a mis intereses, renuncié a
los derechos que sobre el citado registro tengo.

Es por lo que suplica a V. B. se sirva orde-
nar se me devuelva el depósito que obra en
la Delegación de Hacienda y para cuyo cobro ^{autoriza}
a Don Santiago de Juar y Garralda, vecino
de San Sebastián.

Dios guarde a V. B. muchos años.

San Sebastián veintidos de Agosto de
mil novecientos veintidos.

Don José Cruz Zuboga





San Sebastián 31 de Agosto de 1922
El Ingeniero Jefe

R. Heras

Informe

Hno. Sr. Gobernador civil

de conformidad con lo que dispone el caso 3.º del artículo 93 del vigente Reglamento, procede la cancelación de este registro con devolución al interesado de la carta de pago haciéndole en el Boletín oficial las publicaciones reglamentarias.

V. S. P. no obstante se servirá resolver

San Sebastián 31 de Agosto de 1922

El Ingeniero Jefe



R. Heras

Secreto - San Sebastián 31 de Agosto de 1922



Conforme
El Gobernador

Nicú



Heras

Diligencia

Con esta fecha y en virtud del decreto anterior, se desgrava de este expediente la carta de pago n.º 107 de Entada, 2047 requisitos, fecha 26 Julio 1922, importe 1045 ptes., y se remite al Sr. Delegado Especial de Hacienda para la entrega de un importe al interesado.

San Sebastián 2 de Septiembre de 1922

El Ingeniero Jefe



[Handwritten signature]

Diligencia final

Compuesto de trece folios útiles, tachados, claros e inútiles, pasa este expediente al archivo hoy

4 de Septiembre de 1922

El Ingeniero Jefe



[Handwritten signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO DE GUIPÚZCOA
(ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

M. Aneta *7 de Septiembre*

Hago el honor de comunicar a V. S. que habiendo decretado hoy el Sr. Gobernador civil la cancelación del registro "Comendek" (n.º 4049), del término de Itza, devuelvo adjunto a V. S. por orden de dicha Autoridad la correspondiente carta de pago n.º 107 de entrada, 7 2047 de registro para entrega de un importe de 1045 pesetas a S.º Santiago Trajano, al intercomunal S.º Torre Urry Zuboaga.

De ris. etc.

4. 4. 24 Septiembre 1922.

M. Aneta



Ab. de Legado